



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 061 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 MAR 2024

VISTO:

El Informe N° 074-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 3080003 y Reg. Exp. N° 2248886 y el Informe N° 525-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., Reg. Doc. N° 3078394., Reg. Exp. N° 2248886 mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, efectuada mediante el Decreto Supremo N° 020-2024-EF;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 020-2024-EF, de fecha 29 de febrero del 2024, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 hasta por la suma de S/ 75'000,000.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, que cumplieron con el indicador del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del Año Fiscal 2023 – Tercer Tramo, en el marco de lo establecido en el literal b) del numeral 36.1 del artículo 36 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 1'107,376.00 (UN MILLON CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), el mismo por el cumplimiento con el indicador del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del Año Fiscal 2023 – Tercer Tramo, en el marco de lo establecido en el literal b) del numeral 36.1 del artículo 36 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024., el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle del Anexos N° 01 adjunto;



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 061 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 MAR 2024

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 020-2024-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 020-2024-EF, hasta por un monto total de S/ 1'107,376.00 (UN MILLON CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, por el cumplimiento con el indicador del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del Año Fiscal 2023 - Tercer Tramo, en el marco de lo establecido en el literal b) del numeral 36.1 del artículo 36 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024., el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle de los Anexos N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOVERNADOR
Dr. Leoncio Huayllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
D.S. N° 020-2024-EF
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	ANULACIÓN
000799	REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL						1,107,376
0002	SALUD MATERNO NEONATAL						187,316
2.207872	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE SANTA ROSA DE L						187,316
	20 SALUD						187,316
	044 SALUD INDIVIDUAL						187,316
	0096 ATENCION MEDICA BASICA						187,316
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						187,316
0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL						17,020
2.173441	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA TENSION, MEDIANTE EL						17,020
	12 ENERGIA						17,020
	028 ENERGIA ELECTRICA						17,020
	0057 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA						17,020
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						17,020
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR						131,200
2.166491	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIV						131,200
	22 EDUCACION						131,200
	047 EDUCACION BASICA						131,200
	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						131,200
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						131,200
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLA						52,267
2.184938	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES D						52,267
	21 CULTURA Y DEPORTE						52,267
	046 DEPORTES						52,267
	0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA						52,267
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						52,267
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE						6,075
2.306071	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA						6,075
	15 TRANSPORTE						6,075
	033 TRANSPORTE TERRESTRE						6,075
	0066 VIAS VECINALES						6,075
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						6,075
0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTE						500,000
2.307546	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LA						500,000
	17 AMBIENTE						500,000
	054 DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBL						500,000
	0119 CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD B						500,000
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						500,000



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
D.S. N° 020-2024-EF
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	ANULACIÓN
9002						ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	213,498
2.495250						ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRU	99,850
	20					SALUD	99,850
		044				SALUD INDIVIDUAL	99,850
			0096			ATENCION MEDICA BASICA	99,850
				2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	99,850
2.495535						ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRU	17,886
	20					SALUD	17,886
		044				SALUD INDIVIDUAL	17,886
			0096			ATENCION MEDICA BASICA	17,886
				2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,886
2.497048						ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRU	95,762
	20					SALUD	95,762
		044				SALUD INDIVIDUAL	95,762
			0096			ATENCION MEDICA BASICA	95,762
				2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	95,762
TOTAL							1,107,376

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN

[Firma]
 C.P.C. OLINDA ESPINOZA AYUQUE
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO